

Tema 6.- Organización de los diversos servicios de las instalaciones deportivas: Servicio al público.- Servicios Deportivos.- Dirección y administración.

Tema 7.- Organización de los diversos servicios de las instalaciones deportivas: Servicios médicos y de socorro.- Mantenimiento y máquinas.

Tema 8.- Organización de los diversos servicios de las instalaciones deportivas: Vestuarios, taquillas, Jardinería y limpieza.

Tema 9.- Limpieza para pabellones deportivos: Clase de limpieza y cuidados y procedimientos de limpieza sobre superficies deportivas.

Tema 10.- El mantenimiento de las instalaciones deportivas: Prevención, corrección y remodelación.

Tema 11.- Distintos tipos de mantenimiento de una instalación deportiva: Mantenimiento de las salas para deportes: Definición, tipos de salas e idea general del funcionamiento.

Tema 12.- Mantenimiento de las salas para deportes: Consejos para atacar la acción de los insectos y conservación de las instalaciones.

Tema 13.- Generalidades sobre conservación de instalaciones eléctricas en centros deportivos.

Tema 14.- Prevención de riesgos laborales en instalaciones deportivas.- Obligaciones documentales y riesgos específicos.

Tema 15.- Cerrajería, conocimientos básicos.- Mantenimiento de cerraduras.

Tema 16.- Cerrajería: principales averías, su origen y soluciones.

Tema 17.- Fontanería: Conocimientos básicos.- Principales averías, su origen y soluciones.

Tema 18.- Carpintería de madera: Conocimientos básicos.- Principales averías, su origen y soluciones.

Tema 19.- Carpintería metálica: Conocimientos básicos.- Principales averías, su origen y soluciones.

Tema 20.- Electricidad: Conocimientos básicos.- Mantenimiento de las instalaciones básicas.

Tema 21.- Electricidad.- Principales averías. Su origen y soluciones.

Tema 22.- Prevención de robos.- Tipos de alarmas comunes.

Tema 23.- Sistemas de control de la gestión: Normas y Normativas.- Estadillos de control.

Tema 24.- Los intangibles en una instalación deportiva.- Aspectos principales de los intangibles que influyen en la mejora de la calidad del servicio.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las Normas Generales sobre procedimientos de selección publicadas en el B.O.ME., número 3.817, de 16 de octubre de 2001.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 5 de julio de 2005

La Secretaria Técnica de AA.PP.

M^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1232.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 27 de junio de 2005, registrada al nº 0755, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 17 de junio de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la